



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00215561- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Ana Correa a la Secretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que al registrar en el Sistema Guaraní el acta N°00093 del día 25/09/2021 de la asignatura (P75-00043) Problemáticas Emergentes: Movimientos Sociales, Género y Construcción de Ciudadanía de la Carrera de Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial (MIIPS) por un error involuntario se consignó a los alumnos VIDABLE, MARCOS LEONARDO, DNI:28348760, y ROQUE, NILDA TERESA, DNI:14839501 la nota 9 (Nueve) cuando en el acta debe decir nota 10 (Diez)

Que los errores mencionados no fueron detectados en el momento que las actas fueron controladas con el docente que cierra el acta

Que es necesario subsanar el mencionado error

Que la Resolución del H. Consejo Superior N°265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar la rectificación del acta N°00093 del día 25/09/2021 de la asignatura (P75-00043) Problemáticas Emergentes: Movimientos Sociales, Género y Construcción de Ciudadanía de la Carrera de Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial (MIIPS) para que donde dice VIDABLE, MARCOS LEONARDO, DNI:28348760 nota 9 (Nueve), diga Nota 10 (Diez); para que donde dice ROQUE, NILDA TERESA, DNI:14839501 nota 9 (Nueve), diga Nota 10 (Diez)

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar al Área Enseñanza de la Facultad, comunicar y archivar.

